

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30762** *PRODICONST DE LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena hago saber, que en este Juzgado se sigue ejecución 294/10 dimanante de autos 742/09 seguidos a instancias de Don Juan Ángel Sahuquillo y en los que en esta fecha se ha dictado decreto que declara al ejecutado Prodigonst de Levante, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 8483,87 euros de principal, y para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil, conforme a lo dispuesto en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 21 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100069745-1